



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

Hoja 1

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 171/2024

QUE APRUEBA EL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. VERSIÓN N° 2. AÑO 2024

Coronel Oviedo, 17 de abril de 2.024

VISTO: El Memorándum MECIP N° 012/2024, proveniente de la Dirección del MECIP del Rectorado, donde solicita de aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su versión 2, del año 2024.

La Resolución CGR N° 377/16 – "Por la cual adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay mecip:2015"

La Resolución Rectorado N°131/2018 de fecha 14 de junio de 2018, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, para la Universidad Nacional de Caaguazú.

La Ley N° 3.385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo".

CONSIDERANDO: Que el mencionado Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional de Caaguazú, fue previamente revisado y estudiado por el Comité de Control Interno según Acta, para dar cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Mecip:2015, y que menciona lo siguiente: "La institución debería considerar que las actividades de capacitación deberían reforzar los valores institucionales, guiando a cada funcionario en el entrenamiento necesario, a fin de asegurar el alineamiento con dichos valores y con las competencias requeridas para el logro de los objetivos. Se debe procurar, asimismo, un desarrollo general para cada persona que contribuya a su crecimiento personal y profesional, generando mecanismos de motivación, sentido de pertenencia y compromiso con la organización".

La Ley N° 3.385/07 "Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", en su Artículo 19, de los deberes y atribuciones del Rector, inciso f) establece: "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad", que se ajustan a la presente circunstancia.

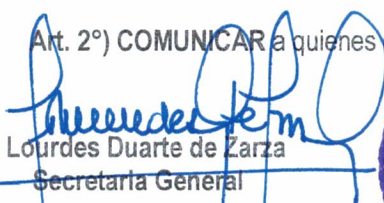
POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundada en el considerando precedente.

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR el Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Versión N° 2, año 2024, que debidamente sellado y rubricado forma parte de la presente resolución.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponden, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaría General




Maria Gloria Martinez Blanco
Rectora

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de alta calidad académica, científica y tecnológica, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científica y tecnológica, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204606 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007	Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno de la Unca	Versión N° 2
		Aprobado por Res. Rect. N°: 171 en fecha 17-04-2024
		Año: 2024 PCM-02

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL MECIP
3. OBJETIVO GENERAL
4. METAS O INDICADORES
5. ESTRATEGIAS
6. RECURSOS
7. CRONOGRAMA

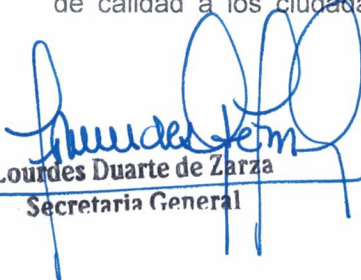
1. INTRODUCCIÓN

El Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en el marco del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, ha considerado como parte de los elementos de la implementación lo relacionado a la sensibilización y capacitación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectorado N° 131/2018, por el cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015.

En ese contexto, el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, elaboró un plan de capacitación a ser desarrollado durante el año 2024, que cumpla con el objetivo de dar a conocer principios fundamentales del Sistema de Control Interno a través de la implementación efectiva del SCI.

El plan incluye todos los Componentes del MECIP:2015 y sus correspondientes Principios y Elementos que serán desarrollados en modalidad de Jornadas, talleres, reuniones, etc., impartidos por funcionarios designados para el efecto o por invitados externos que expongan sus experiencias prácticas, en la implementación del MECIP.

La capacitación busca la mejora del desempeño de los servidores públicos para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General




María Gloria Martínez Blanco
Rectora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007	Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno de la Unca	Versión N° 2
		Aprobado por Res. Rect. N°: 171 en fecha 17-04-2024 Año: 2024 PCM-02

servidores públicos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

2. MARCO LEGAL MECIP

- Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado. Decreto N° 962/08 del Poder Ejecutivo.
- Resolución CGR N° 425/2008, que establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay — MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.
- Resolución CGR N° 377/2016, que aprueba la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay — MECIP 2015
- Res. CGR N° 147-2019 Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay — MECIP:2015.

3. OBJETIVO GENERAL

- Establecer las actividades de sensibilización y capacitación que deberá seguir el Rectorado y Unidades Académicas de la UNCA, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.

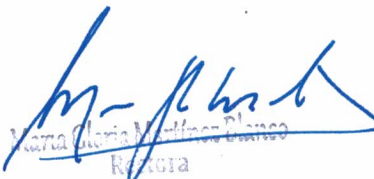
4. METAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Ejecutar, en forma mensual, al menos dos jornadas de adiestramiento y/o capacitación con una carga horaria de (5 horas) académicas, vinculado a un seguimiento, partir del mes de Abril hasta el mes de diciembre 2024, según el cronograma establecido.

Propiciar la participación de 7 implementadores en cada una de las jornadas de capacitación.


Lourdes Duarte de Zarza
 Secretaria General




 María Gloria Martínez Blanco
 Rectora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007	Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno de la Unca	Versión N° 2
		Aprobado por Res. Rect. N°: 171 en fecha 17-04-2024
		Año: 2024 PCM-02

5. ESTRATEGIAS

La metodología a ser utilizada será la de taller interactivo y Charlas, en modalidad virtual (online) y en modalidad presencial, cuando las circunstancias se den para el efecto, con la participación democrática de todos los participantes a través de debates y espacios de consultas.

Se aplicarán herramientas de medición de los talleres, tales como, encuesta de satisfacción y cuestionarios de obtención de datos.

6. RECURSOS

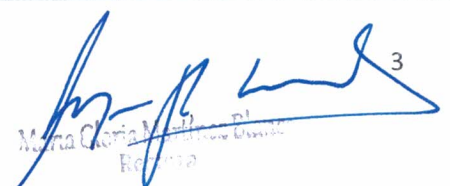
- Plataforma Digital.
- Espacio Físico adecuado.
- Talento Humano/Facilitadores: Equipo del Comité de Control Interno MECIP, directores de área, invitados especiales.

7. CRONOGRAMA

Fecha /Cargahoraria	Temas/Ejes Temáticos	Metodología/Estrategias	Responsables
Abril 2024 10 hs.	Introducción a los conceptos básicos del MECIP. MECIP: interpretación del concepto, objetivos, Marco Legal, Componentes y Principios. Desarrollo del Componente Ambiente de Control Principios: <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de la Alta Dirección (A.D.) o Política de Control Interno (PCI), • Acuerdos y compromisos éticos, • Protocolo de buen gobierno • Política de Gestión del Talento Humano 	Presentación de Diapositivas/ desarrollo oral, Taller Debate	Responsable del Mecip, directores de área
Mayo/Junio 2024 10 hs.	Componente Control de la Planificación Principios: <ul style="list-style-type: none"> • Direccionamiento estratégico • Estructura Organizacional • Gestión por procesos. Definiciones generales. Mapa de Procesos. Documentos aprobados en el Rectorado. • Identificación y evaluación de riesgos. 	Presentación de Diapositivas/ desarrollo oral, Taller Debate	Responsable del Mecip, directores del área de Planificación
Julio/Agosto 2024 10 hs.	Componente Control de la Implementación Principios: Control operacional <ul style="list-style-type: none"> o Políticas operacionales o Procedimientos o Controles 	Talleres prácticos por dependencias	Responsable del Mecip. Se tramitará la participación de un


Lourdes Duarte de Zarza
 Secretaria General




María Gloria Meléndez
 Rectora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007


Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno de la Unca

Versión N° 2

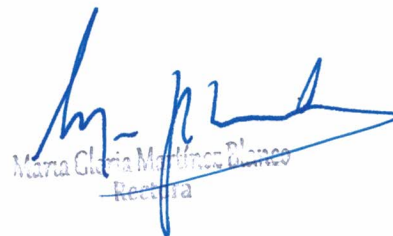
Aprobado por Res. Rect. N°: 171 en fecha 17-04-2024

Año: 2024
PCM-02

	<p>Taller Práctico dirigido a dependencias para la actualización de la Gestión por Procesos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los formatos relacionados al Sistema Gestión por Procesos • Diseño de Indicadores. • Identificación y evaluación de Riesgos por Procesos • Identificación de Políticas y Controles operacionales. 		Facilitador externo
<p>Setiembre/ Octubre 2024</p> <p>10 hs</p>	<p>Desarrollo del Componente Control de la Implementación, Principios:</p> <p>Gestión de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> o Sistema de información o Control de documentos o Comunicación interna o Comunicación externa o Rendición de Cuentas 	<p>Presentación de Diapositivas/ desarrollo oral, Taller Debate</p>	Responsable del Mecip, CCI
<p>Noviembre /Diciembre 2024</p> <p>10 hs</p>	<p>Desarrollo del Componente Control de la Evaluación, Principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Seguimiento y medición del control interno o Auditoría interna <p>Desarrollo del Componente Control para la Mejora, Principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Análisis crítico del sistema de Control interno <p>Mejora continua</p>	<p>Presentación de Diapositivas/ desarrollo oral, Taller Debate</p>	Responsable del Mecip, CCI, Auditora Interna. Se tramitará la participación de un Facilitador externo


Lourdes Duarte de Larza
Secretaria General




María Gloria Martínez Quiroga
Rectora

